



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



C.D.A. JAMUNDI - VALLE
NIT 9000341894
Teléfono 5151001
cdajamundivalle@hotmail.com
Cra 3 Vía Panamericana 18-10 JAMUNDI

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-03-14	Nombre o Razón social ALBERT MAURICIO MORENO ROJAS	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 14478126
Dirección CL 2 SUR 15 20	Teléfono fijo o Número de Celular 3188965742	Ciudad JAMUNDI	Departamento VALLE DEL CAUCA
Correo Electrónico POROTROLADO08@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GUZ047		País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT		Línea DUSTER	
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10026096791		Fecha de matrícula 2020-08-27	Color BLANCO GLACIAL (V)		Combustible / Propulsión GASOLINA - GAS		VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM561748
N° de Motor E410C255857		Tipo Motor CICLO - OTTO		Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 73510	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4		Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143		Tipo de Carrocería WAGON		Fecha vencimiento SOAT 2024-03-14	Conversión GNV SI (X) NO () N/A ()			Fecha Vencimiento GNV 2025-02-09

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	2,50			2.5	Klux	si
		Inclinación	2,20			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6,87			2.5	Klux	si
		Inclinación	2,30			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,75				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	6,87				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8,75				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	2,50				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 21,8			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 70,0	Delantera Derecha	Valor 67,0	Trasera Izquierda	Valor 65,0	Trasera Derecha	Valor 62,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2818	4375	N	Eje 1	3257	4052	N	13,4	20-30	30	%
Eje2	2184	3247	N	Eje 2	2261	3149	N	3,40	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor 70,9		Mínimo 50		Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
24,9	18	%	Sumatoria izquierdo	2084	7622	N	Sumatoria derecho	1614	7201	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-5,80	Eje 2	-5,20	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	-------	-------	-------	-------	--	-------	--	-------	--	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralentí 750	0,05	<=0.8	%	11,9	>=7	%	0,20	<=5	%	24,0	<=160	ppm			
Crucero 2420	0,05	<=0.8	%	12,1	>=7	%	0,20	<=5	%	53,0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente			27,0						°C		
				Humedad Relativa			66,0						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor		Norma	Unidad
									Resultado			
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar		Unidad	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,36	4,28				4,17
DERECHA	4,75	4,93				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO <u> </u>	No Consecutivo RUNT: (A) -----
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO:	SI <u> </u>	NO <u> </u>

- Nota: Causal de Rechazo**
- a) Se encuentra al menos un defectoTipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0035719 Consecutivo: 0000000 Fecha: 2024-03-14 08:08:11

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34,0	34,0				36,0
DERECHA	34,0	34,0				

Certificado de conversión a gas : No 1981358 Certifica BUREAU VERITAS CERTIFICATION
Temperatura por método aceleración por tiempo

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	GOLD ELECTRONIC	N/A	DHL0070309647
PROFUNDIMETRO	SHAHE	NO REGISTRA	WD2307A0933
REGLOSCOPIO	TECNOLUX & TECNOIL	COMBI	ALI0070701
FRENOMETRO	GOLD ELECTRONIC	N/A	FREMT007030952
MEDIDOR DE SUSPENSIÓN	GOLD ELECTRONIC	N/A	MDS007030932
MEDIDOR DE DESVIACION (ALINEADOR)	GOLD ELECTRONIC	N/A	MDVL0070300958
SONOMETRO	ARTISAN	SL2100.001	3013243
ANALIZADOR DE GASES	SENSORS/SOLTELEC	AGPSP	52934 PEF 493 Serie Banco 0250
CAPTADOR DE RPM	BRAINBEE	MGT 300 EVO	190409000084
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAINBEE	MGT 300 EVO	190409000084 / EU15519
TERMOHIGROMETRO	DIGI-SENSE	TRACEABLE HIGROMETER	200472599

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

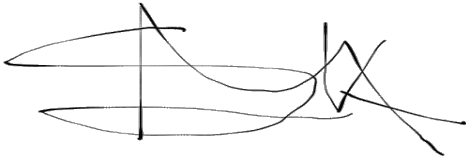
APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente (Frenómetro / Sonómetro)	4.0.1
RTMyG.Icam	4.5
RTMyG_Admin Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso Data Web	5.0.1.4

RTMyG.Cliente (Luces)	4.0.2
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	OSCAR IVAN ARCE
(Insp Visual)...	OSCAR IVAN ARCE
(Luces)...	OSCAR IVAN ARCE
(Sonometro)...	DANIEL ALI CHAVERRA
(Test Line)...	DANIEL ALI CHAVERRA
(Fotografia_1)...	OSCAR IVAN ARCE
(Fotografia_2)...	OSCAR IVAN ARCE

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



ING. KEVIN JESSID SUAREZ MORA

Nota: OT: 0035719

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 06:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----